

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

RAD: 760013103013-2011-00333-00

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la Fiscalía Tercera Seccional Cali el pasado 17 de mayo de 2022, sobre la investigación o estado de la investigación identificada con SPOA No. 76001600019920153773, considera el despacho necesario requerir nuevamente para que informe el estado actual del proceso a fin de determinar la reanudación e impulso de este proceso a su terminación y archivo.

Por lo anterior, se,

RESUELVE:

REQUERIR a la Fiscalía Tercera Seccional Cali, a fin de que se sirva informar el estado actual de la investigación que se identifica con SPOA No. 760016000199201503773, y en caso de que se haya adoptado una decisión de fondo, allegue copia de la misma, para lo anterior, contará con un término de cinco (5) días, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 275 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE
EL JUEZ,**

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA
SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **180** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:

Hector Luis Caicedo Pepinosa

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 019

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c661637c29c7a3a6c7e9119ceb566ddb3492d4e24b2cc544ce638068765dcb32**

Documento generado en 22/11/2023 05:38:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>